



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No.

0371

(09 JUN 2026)

"Por medio del cual se acepta una renuncia en la planta global de empleos de la Administración Central Departamental"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial la Ley 2220 de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita con fecha 06 de junio de 2026 allegada al presente despacho mediante correo electrónico, el Ingeniero **FERNANDO BORJA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.378.201, presentó renuncia al cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 04, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA**, adscrito a la planta de empleos de la administración central departamental.

Que teniendo en cuenta que la renuncia presentada cumple con los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, es procedente su aceptación.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del nueve (09) de junio de 2026, la renuncia presentada por el Ingeniero **FERNANDO BORJA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.378.201, del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 04, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA**, adscrito a la planta de empleos de la Administración Central Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 951 de 2005, respecto al acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a 09 JUN 2026

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima.

Proyectó: Angee Lizeth Lopera Oviedo
Vo.Bo. Mauricio A. Hernández - Director de Talento Humano
Revisó: Paola Arbelaez A. - Directora Depto de Asuntos Jurídicos.

